



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICADO: 500014105001 2018 00204 00
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.
DEMANDADO: FUNDACIÓN DAME TU MANO

En Villavicencio, a los quince (15) días del mes de marzo de 2023, dando cumplimiento a la providencia del tres (3) de septiembre de 2020, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de FUNDACIÓN DAME TU MANO, a favor de la parte ejecutante PROTECCIÓN S.A. así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$562.750
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada:	
TOTAL	\$562.750

TOTAL: QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$562.750).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

CONSTANCIA SECRETARIAL: en Villavicencio, a los dieciséis (16) días del mes de marzo, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del diecisiete (17) de marzo de 2023, por el término de tres (03) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el veintidós (22) de marzo de 2023, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio> en la sección de traslados especiales y ordinarios.